

Martes, 7 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Presupuestaria n.º 05/2021. Crédito extraordinario con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria nº 05/2021, crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, mediante el presente anuncio se publica su resumen, a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
312	609.01	Inversión Urbanización Calles conexión casco urbano entorno lagua y piscina municipal	0,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
920	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos. Proyecto Urbanización	0,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
		TOTAL	0,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €



Martes, 7 de diciembre de 2021

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Concepto		Descripción	Importe
870.00	RTGG		87.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Guijo de Coria, 2 de diciembre de 2021

María Rocío Valentín Roncero

ALCALDESA

